

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 262/23

Acta 023/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00378, el Sr. Pablo **CROSIGNANI**, C I 3229280-1 , solicita regularización del ingreso a la feria vecinal de La Floresta , días viernes, en el rubro **frutos secos y granos envasados**.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 023/2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) **Regularizar** el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, del Sr. Pablo **CROSIGNANI**, C I 3229280-1, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **frutos secos y granos envasados**.
- II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**
- IV) **Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.**
- V) **Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.**


Julio Pérez
Concejal
La Floresta


Lorena Balle
Concejal


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta